



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00210808-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por el Mgter. Ing. Agr. Alejandro Mario MORONI, por las cuales solicita una reducción de dedicación de exclusiva a semi-exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Informática; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de la Cátedra y el de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** **Conceder** reducción de dedicación de exclusiva a semi-exclusiva, al Mgter. Ing. Agr. Alejandro Mario MORONI, Leg. N° 49.205, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Informática, a partir del 1º de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

**ARTICULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.